

**INFORME SECRETARIAL.** Bogotá D.C., 7 de septiembre de 2020. Al Despacho del señor Juez el **Proceso Ordinario N°. 2015 - 0031**, de **JOSE DOLMAN MAGAÑA RENGIFO** en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES**, informando que el apoderado de la parte demandante, solicita la entrega del título judicial. Así mismo, que revisada la base de datos, se encontró uno, por valor de \$1.600.000.

ORIGINAL FIRMADO  
**CAROLINA FORERO ORTIZ**  
Secretaria

**JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., siete (7) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, se dispone:

Como quiera que revisado el proceso, damos cuenta que por auto del 31 de mayo de 2019 (fl.169), se aprobó la liquidación de costas, por valor de \$1.600.000; resulta procedente acceder a la solicitud del apoderado de la parte demandante, en memorial que reposa a folios 171 del expediente.

Así las cosas, se ordena la entrega del título judicial No. 400100007411825 por valor de \$1.600.000, al apoderado de la parte demandante, Dr. MANUEL ROMUALDO DE DIEGO RAGA, quien se encuentra debidamente facultado para recibir.

Una vez efectuado lo anterior, archívense las diligencias, previas anotaciones en el sistema.

Notifíquese el presente auto en los estados Electrónicos, y publíquese la presente providencia en la página web para su consulta.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**EL JUEZ,**

ORIGINAL FIRMADO  
**ALBEIRO GIL OSPINA**

<p><u>JUZGADO 17 LABORAL DEL</u> <u>CIRCUITO DE BOGOTÁ</u> El presente auto se notifica por anotación en el Estado No. 107 de fecha 8/09/2020</p> <p><b>CAROLINA FORERO ORTIZ</b> SECRETARIA</p>
--